CONTRATO Nº 67/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 "REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL" – I.D. N°433137 – LOTE 1.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO con C.I. N° 1.206.053 y RUC N° 1.206.053-4**, con domicilio en, BARRIO SAN ISIDRO A PRADERA ALTA A 1000 MTS DE LA ENTRADA, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023 I.D. N° 433.137 REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - PLURIANUAL.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.137.----------

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023 I.D. N° 433.137 REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - PLURIANUAL,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3070/2023 de fecha 16 de octubre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°647/2023 de fecha 01 de noviembre del 2023 y promulgada en fecha 03 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA Av. REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 1: TRAMO DESDE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA CALLE Gral. ARTIGAS

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 2x1,50 m	Gl.	1	606.232	606.232
2	Bebedero de H°A°(Incluye pedestal de H°A°, pileta de acero inoxidable, llave pressmatic, Valvula, complemento para instalación)	Un.	2	1.789.333	3.578.666
3	Pergolas metálicas	Un.	2	4.729.120	9.458.240
4	Banco de madera	Un.	16	1.339.067	21.425.072
5	Farola Trial Led 100W 6500k 220V	Un.	28	2.845.333	79.669.324
6	Tablero metal externo con placa de montaje y Pilastra ANDE	Un.	1	6.218.667	6.218.667
7	Alimentación eléctrica subterránea	ml	600	48.664	29.198.400
8	Planteras de H°A°	Un.	8	2.129.952	17.039.616
9	Basureros	Un.	2	1.851.227	3.702.454
10	Pisos de canto rodado y triturada fabricado in situ con color, incluye Contrapiso	m2	840	132.777	111.532.680
11	Pisos podo táctil con color, incluye Contrapiso	m2	224	109.707	24.574.368

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENTE
Luis Yd

12	Piso de granito triturado fabricado in situ, incluye Contrapiso	m2	615	121.425	74.676.375
13	Piso drenante, base de piedra triturada con color e: 6 cm.	m2	560	186.149	104.243.440
14	Contrapiso para acceso vehicular e: 12 cm	m2	250	49.542	12.385.500
15	Instalaciones sanitarias (Incluye cañería de alimentación, llaves de paso, temporizadora, boca de goteo y desagüe a la calle)	gl	1	44.275.733	44.275.733
16	Pintura del paso de zebra	m2	270	81.474	21.997.980
17	Jardinería s/ diseño 2 cuadras	gl	1	12.897.867	12.897.867
18	Canteros de protección	m2	25	169.802	4.245.050
19	Demolición de piso - Contrapiso	m2	2.200	12.833	28.232.600
				TOTAL	***609.958.264***

El monto total del presente contrato es de ***Gs. 609.958.264 (GUARANÍES SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO***).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras se llevarán a cabo en la calle VILLARICA ENTRE MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA AV. COSTANERA RCA. DEL PY, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo el plazo de ejecución de la obra 200 (doscientos) días corridos, contados a partir de la firma del contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo del Arq. Venancio Zarate.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1 - Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2 - El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

INTENDENTE
Luis Yd

por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.3 A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de seguro.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03) Según E.E.T.T establecidas.

REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA Av. REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 1: TRAMO DESDE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA CALLE Gral. ARTIGAS

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cartel de Obra 2x1,50 m	Gl.	1
2	Bebedero de H°A°(Incluye pedestal de H°A°, pileta de acero inoxidable, llave pressmatic, Valvula, complemento para instalación)	Un.	2
3	Pergolas metálicas	Un.	2
4	Banco de madera	Un.	16
5	Farola Trial Led 100W 6500k 220V	Un.	28
6	Tablero metal externo con placa de montaje y Pilastra ANDE	Un.	1
7	Alimentación eléctrica subterránea	ml	600
8	Planteras de H°A°	Un.	8
9	Basureros	Un.	2
10	Pisos de canto rodado y triturada fabricado in situ con color, incluye Contrapiso	m2	840
11	Pisos podo táctil con color, incluye Contrapiso	m2	224
12	Piso de granito triturado fabricado in situ, incluye Contrapiso	m2	615
13	Piso drenante, base de piedra triturada con color e: 6 cm.	m2	560
14	Contrapiso para acceso vehicular e: 12 cm	m2	250
15	Instalaciones sanitarias (Incluye cañería de alimentación, llaves de	gl	1

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

	paso, temporizadora, boca de goteo y desagüe a la calle)		
16	Pintura del paso de zebra	m2	270
17	Jardinería s/ diseño 2 cuadras	gl	1
18	Canteros de protección	m2	25
19	Demolición de piso - Contrapiso	m2	2.200

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 21 (veintiún) días del mes de noviembre del 2023.--

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

EMILIO EDUARDO BOGADO
CONTRATISTA
Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4